



El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, 11 fracción II de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León; 3 y 4 fracción VI del Reglamento de la Ley antes citada, en relación con la base décima segunda de la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador a que se refiere el numeral 50 del Reglamento en mención, emite la lista de las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa de dicha convocatoria, ello al tenor del siguiente:

### CONSIDERANDO

**Primero.- Convocatoria** abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador establecida en el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León. En ejercicio de sus funciones, el comité de Certificación de este Instituto, expidió la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador, la cual fue publicada el 24 veinticuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

En la base décima, se estableció que pasarán a la segunda etapa, los aspirantes que hubiesen obtenido una calificación aprobatoria, la cual consistía en la obtención de 80 ochenta puntos de una escala de 100 cien.

Tomando en cuenta lo anterior, y habiéndose realizado la revisión de la segunda oportunidad del examen escrito teórico por personal facultado para ello por este Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.- Lista de personas admitidas para participar en la segunda etapa de la convocatoria.** Las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa, son los siguientes:

01	13	31	46	55	78	94
02	17	32	47	59	79	--
05	20	36	48	67	83	--
08	25	38	49	68	91	--
12	27	41	53	69	92	--

Por lo cual, dichas claves de identificación podrán participar en la segunda etapa, que establece la base décima de la convocatoria, a realizarse en el siguiente horario:

FECHA DE EXAMEN PRACTICO	CLAVE DE IDENTIFICACION	Hora
14 de noviembre de 2018	01	10:00 am
	02	12:00 pm
	05	13:00 pm
15 de noviembre de 2018	08	09:00 am
	12	10:00 am
	13	12:00 pm
21 de noviembre de 2018	17	13:00 pm
	20	09:00 am
	25	10:00 am
22 de noviembre de 2018	27	12:00 pm
	31	13:00 pm
	32	09:00 am
26 de noviembre de 2018	36	10:00 am
	38	12:00 pm
	41	13:00 pm
27 de noviembre de 2018	46	09:00 am
	47	10:00 am
	48	12:00 pm
28 de noviembre de 2018	49	13:00 pm
	53	09:00 am
	55	10:00 am
29 de noviembre de 2018	59	12:00 pm
	67	13:00 pm
	68	09:00 am
29 de noviembre de 2018	69	10:00 am
	78	12:00 pm
	79	13:00 pm
29 de noviembre de 2018	83	09:00 am
	91	10:00 am
	92	12:00 pm
29 de noviembre de 2018	94	13:00 pm

Por otro lado, se informa a los aspirantes que el día 05 cinco de noviembre del presente año, durante el horario que comprenda de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 15:30 quince horas con treinta minutos, se realizará la revisión de la calificación asignada a la segunda oportunidad de la primer etapa, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en el edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

Asimismo, y de conformidad con la base décima primera de la convocatoria referida en párrafos anteriores, se comunica a los aspirantes que no acreditaron la primer etapa, que el día **09 nueve de noviembre del año que transcurre, a las 11:00 once horas**, en el Aula



2 del instituto de la Judicatura, ubicada en el 3er piso del Edificio Villarreal, sito en la calle Escobedo 508 sur, entre Juan I. Ramón y 15 de Mayo, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, se procederá a la aplicación de la **tercera oportunidad** del examen teórico, debiendo presentarse puntualmente el día y hora indicado. En caso de retardo, únicamente se otorgarán quince minutos de tolerancia para estar en aptitud de presentar el examen, de lo contrario, no podrán sustentarlo y perderán dicha oportunidad para realizarlo.

**TRANSITORIO:**

**UNICO.- Publicación.** Para conocimiento de los aspirantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el micrositio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.

Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de Octubre de 2018.

**MTRA. MARTHA LAURA GARZA ESTRADA.**  
Directora del Instituto de Mecanismos Alternativos para  
la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado.

